



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : SHIRLEY FERNANDA VALDERRAMA LOZADA
EJECUTADO : JHON FREDY AGUIRRE MORA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00133-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Allegada la información solicitada por la parte actora ante la EPS SANITAS, este Despacho, **DISPONE:**

1º. PONER en conocimiento de la parte actora, la información allegada para su conocimiento y los fines respectivos a seguir en el trámite de este asunto.

2º. REQUERIR a la parte actora para que proceda a surtir la notificación y traslado del mandamiento de pago, para lo cual se concede 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de volver proceso al archivo de inactivos.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.

Neiva, 07 de Diciembre del 2021

Señor
RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
Secretario
Juzgado De Circuito de Familia 001
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila

RADICACION: PROCESO 2020-226 OFICIO 2231

En atención a su oficio recibido el 25 Noviembre del 2021 en el cual solicita remitir información sobre los datos de la señor JHON FREDY AGUIRRE CC. 1,117,523,308 nos permitimos informar que una vez efectuada la revisión en nuestro sistema de información, encontramos que respecto a su solicitud, podemos allegar los siguientes datos:

Nombre	JHON FREDY AGUIRRE MORA
Cédula	1,117,523,308
Dirección residencia	CALLE 17 48 - 45
Teléfono	3167466216 – FERNANDAVL07@HOTMAIL.COM
Ciudad	Neiva - Huila
Vinculación	ACTIVO Como DEPENDIENTE Empresa CC 4469361 ARCANGEL AGUIRRE PAEZ

Respetuosamente,



AMIRA BONILLA
Directora EPS Sanitas
Oficina Neiva

Elaboro: dmlozada